

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 134 - 2016-MPT

Pampas, 11 de mayo de 2016.

VISTO:

Informe N° 061-2016-G.M/MPT-P, del Lic. Adm. Juan V. Rojas Astohuaman, Gerente Municipal, quien solicita designación del Equipo Técnico para la Realización del presupuesto participativo para el año fiscal - 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordado con el Artículo II del título preliminar, de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades provinciales y distritales son de gobiernos local, que tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme el artículo 53 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación. Las municipalidades, conforme a las atribuciones que les confiere el artículo 197 de la Constitución, regulan la participación vecinal en la formulación de los presupuestos participativos;

Que, con Ordenanza Municipal N° 012-2016-MPT, de fecha 11 de mayo de 2016, aprueban el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados - 2017, en cumplimiento a ello se designa al Equipo Técnico para la Conducción y Organización del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados - 2017;

Que, con Informe N° 061-2016-GM/MPT-P, el Lic. Adm. Juan V. Rojas Astohuaman, Gerente Municipal, solicita la designación del Equipo Técnico para la Realización del presupuesto participativo para el año fiscal - 2017 de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, el mismo que propone funcionarios para tal fin;

En uso de las facultades establecidas en el numeral 6 artículo 20 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR el Equipo Técnico para la Conducción y Organización del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2017, el mismo que estará conformado por los funcionarios siguientes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FUNCION
01	CPC. Eric Gustavo Chavez Rodriguez	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Presidente
02	Bach. Jhor Cliff Quispe Gamarra	Especialista en Planeamiento Estratégico	Coordinador
03	Ing. Carlos Fernando Melgar Lazo	Sub Gerente de Obras y Proyectos de Inversión	Miembro
04	Sr. Miki Lino Roca Vidal	Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos	Miembro
05	Edwin Tunque Sañudo	Sub Gerente de Programación e Inversiones	Miembro
06	Ing. Leónidas Richard Gonzales Rodriguez	Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura	Miembro
07	Giovanne Andres Villarreal Salome	Sub Gerente de Estudios y Proyectos	Miembro
08	Bach. Alejandro Casimiro Ledesma Ledesma	Secretario Técnico de Despacho de Alcaldía	Miembro
09	José Luis Dávila Centeno	Sub Gerente de Proyectos Productivos	Miembro

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al Secretario General, notificar a los aludidos, Gerencia Municipal, y áreas orgánicas correspondientes para el cumplimiento del presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
Abog. Licio J. Araya Cáceres
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCavelica
ALCALDIA
TAYACAJA
Moisés Vila Escobár
ALCALDE